

ACTA

| | |
|-----------------------|--------------------------|
| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
| PLN/2021/8 | El Pleno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

| | |
|--------------------------|---|
| Tipo Convocatoria | Extraordinaria Motivo: «Adjudicación, en su caso, del contrato de conservación, mantenimiento y limpieza de jardines, zonas verdes y campo de fútbol municipal.» |
| Fecha | 25-06-2021 |
| Duración | Desde las 08:00 hasta las 08:15 horas |
| Lugar | Salón de Plenos |
| Presidida por | Manuel Hernández Pérez |
| Secretario | MARIA ESTRELLA PANERO SANCHEZ |

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
|--|------------------------------|--------|
| 07974028C | ALBERTO COMERÓN CRIADO | SÍ |
| 09729263X | CELESTINO DEL TESO RODRIGUEZ | NO |
| 70889667X | IVAN ZABALLOS GARCÍA | SÍ |
| 52413283D | JAVIER HERNÁNDEZ MARTÍN | SÍ |
| 78965259A | JOSE CARLOS RÍOS PÉREZ | SÍ |
| 07849629M | JOSÉ EDUARDO ENCINAS ZURDO | SÍ |
| 70883135X | JOSÉ MANUEL MATEOS CASTILLA | SÍ |
| 70878848R | LORETO HERRERA MARTÍN | NO |
| 07953671H | MONTSERRAT MARTÍN MARTÍN | SÍ |
| 07962995G | Manuel Hernández Pérez | SÍ |
| 06577634W | SUSANA JIMÉNEZ JIMÉNEZ | SÍ |
| Excusas de asistencia presentadas: LORETO HERRERA MARTÍN Y CELESTINO DEL TESO RODRÍGUEZ : «Motivos laborales» | | |



Una vez verificada por el secretario la válida constitución del órgano, el presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntados los asistentes por la Presidencia, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2.021, que se les había distribuido con el orden del día de la Sesión.

No habiendo reparos ni observaciones que realizar al borrador del acta de la sesión anterior, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria del día 17 de mayo de 2.021.

2º.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Se pone en conocimiento de los asistentes las resoluciones de la Alcaldía números 124/2.021 a 173/2.021 ambas inclusive y que habían sido previamente enviadas a los concejales, junto el orden del día, para su conocimiento.

3º.- ADJUDICACIÓN, EN SU CASO, DEL CONTRATO DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES, ZONAS VERDES Y CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

Se pone de manifiesto el acta de la mesa de contratación, por la que se eleva propuesta de adjudicación a favor de la mercantil HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS, S.L, del siguiente tenor:

“Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 9 de junio de 2021, a las 12:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

| | | | |
|--|------------------------------|--|------------------------------------|
| CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES, JARDINES, PARQUES, ARBOLADO Y CAMPO DE FUTBOL DE DOÑINOS DE SALAMANCA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO | | | |
| <i>Procedimiento: EXPT 235/2021</i> | | <i>Tramitación: ABIERTO SIMPLIFICADO</i> | <i>Tipo de contrato: SERVICIOS</i> |
| <i>Clasificación CPV:</i> | <i>Acepta renovación: No</i> | <i>Revisión de precios / fórmula: No</i> | <i>Acepta variantes: No</i> |
| <i>77311000-03 “Servicios de mantenimiento de parques y jardines”</i> | | | |
| <i>77311000- 06 “Servicios de plantación y mantenimiento de zonas</i> | | | |

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
| verdes”. | | | |
| Presupuesto base de licitación: 226.509,18€ | | Impuestos: 47.566,92€ | Total: 274.076,10€ |
| Valor estimado del contrato: 226.509,18€ | | Impuestos: 47.566,92€ | Total: 274.076,10€ |
| Fecha de inicio ejecución: Desde el día siguiente a su formalización. | Fecha fin ejecución: Cuatro años desde el inicio de ejecución | Duración ejecución: Cuatro años | Duración máxima: cuatro años más dos prórrogas anuales. Total: seis años. |
| Garantía provisional: No | | Garantía definitiva: No | Garantía complementaria: No |

La composición de la mesa es la siguiente:

| | |
|--------------------------------------|-------------------------------|
| Presidente. | MANUEL HERNÁNDEZ PÉREZ |
| SECRETARIO de la Corporación (Vocal) | MARIA ESTRELLA PANERO SANCHEZ |
| Vocal | ANA BELÉN AMARO HERRERO |
| Vocal | MAR LÓPEZ VICENTE |
| Secretario de la Mesa | ÓSCAR MARTÍN IGLESIAS |

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el presidente la apertura de los sobres «A», según la certificación expedida por la Secretaría General.

El presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LICITADOR: HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS, S.L, con CIF: B37491883.

2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

LICITADOR: HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS, S.L, con CIF: B37491883

A continuación, se procede a la apertura de los sobres «B», que contienen la oferta económica, y las mejoras propuestas, obteniéndose la siguiente baremación:

OFERTA ECONÓMICA:

| LICITADOR | Oferta (Iva Excluido) | Baja (%) | 1. (max 55 puntos) | 2. (max 20 puntos) | 3. (max 20 puntos) | 4. (Max 5 puntos) | TOTAL |
|------------------------------------|-------------------------------------|----------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|-------|
| HERMAFLO JARDINES Y PLANTAS, S.L | 192,000.00 € | 15.24 | 55.00 | 20.00 | 10.00 | 5.00 | 90.00 |
| | | | | | | | |
| | Propuesta más baja (Iva excluido) | | | | | | |
| | 192,000.00 € | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| Tipo de licitación (IVA excluido) | % Baja tpo licitación | | | | | | |
| 226,509.18 € | | | | | | | |

3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS.

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

A tal efecto, se comprueba la justificación de la solvencia técnica y económica de HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS, S.L, quedando acreditada, así como su inscripción en el registro estatal ROLECE.

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Existiendo un único licitador, previa la comprobación de las mejoras propuestas y no existiendo baja temeraria por desviación respecto al tipo de licitación para la concurrencia de un único licitador, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a del contrato a:

HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS, S.L, con CIF: B37491883, por un importe total de 192.000 € euros más el correspondiente IVA 40.320 €, en total 232.320 € para las cuatro anualidades de duración.

Según lo dispuesto en las cláusulas decimosexta y decimoséptima se ha de requerir al licitador que haya presentado la mejor oferta para que, **dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva**

La constitución de la garantía del 5% será sobre el precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. Esta garantía podrá prestarse en cualquiera de las formas previstas en el pliego de condiciones. La acreditación de la constitución de la garantía podrá hacerse mediante medios electrónicos, en su caso.

A la vista de que la persona que figura como representante en el citado Registro Oficial de Licitadores, no concuerda por el firmante de la licitación, habrá de requerirse documentación justificativa.

Por todo lo anterior, se requiere a HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS S.L, para que aporte en el plazo de siete días hábiles la siguiente documentación:

- Documentación que acredite que el firmante de la licitación tiene poder bastante para formular dicha oferta.
- Acreditación de la constitución de la garantía definitiva del 5% sobre el precio final ofertado, excluido el I.V.A

Una vez aportada dicha documentación, se someterá esta propuesta al órgano competente para la adjudicación del contrato.”

A la vista del acta de la mesa de contratación, acreditada la constitución de la garantía definitiva y poder bastante para la formulación de la oferta, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los asistentes:

La adjudicación del contrato de servicios de conservación, mantenimiento y limpieza de zonas verdes, jardines, parques, arbolado y campo de fútbol de Doñinos de Salamanca a la mercantil HERMAFLOR JARDINES Y PLANTAS, S.L con CIF B37491883, por un importe total de 192.000 € más el correspondiente I.V.A que asciende a 40.320 €, en total 232.320 €, I.V.A incluido, para las cuatro anualidades de duración a razón de 58.080 €, I.V.A incluido, por anualidad.

A tal efecto, se formalizará el correspondiente contrato en base a las prescripciones del pliego de cláusulas administrativas y técnicas, conteniendo igualmente las mejoras propuestas por el licitador. La formalización del citado contrato en documento administrativo se efectuará no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación al licitador, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público.

El contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

